



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 53/2021

TORNEO DE PROMOCIÓN INDIVIDUAL DE HUESCA 2021

BASES DE JUEGO

1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALAS DE JUEGO.

. Se jugará los días 23, 24 de octubre, 6 y 7 de Noviembre.

. Se jugarán dos rondas cada los días 23 de octubre y 6 de noviembre, empezando la primera a las **16:00 horas**, la segunda a las **18:00 horas**, y los días 24 de octubre y 7 de noviembre a las 10:00 horas y a las 12:00 horas siendo el **periodo máximo para presentarse ante el tablero de 30 minutos desde la hora de inicio**.

Las Salas de Juego serán las siguientes: **Rondas 1, 2, 3 y 4 en el ACR Binéfar 77 (Avenida del Pilar nº23) 5, 6, 7 y 8 en el Centro de Congresos de BARBASTRO (Avd. la Estación, 31).**

2º. PARTICIPANTES.

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los ajedrecistas con licencia FADA en vigor por algún club altoaragonés con Elo FIDE, FEDA y FADA hasta 1525 y que no jueguen en Cto. Provincial Individual Absoluto. Así mismo podrán participar jugadores no federados que cumplan el requisito del elo (incluida la lista de inactivos de la FADA) y que abonen la cuota de 10 Euros para jugadores menores de 12 años, 15 euros para menores de 18 y 30 para los adultos.

También se considera abierta la inscripción a ajedrecistas pertenecientes a clubes de Zaragoza y de Teruel, y que por distintas razones (estudios, trabajo, etc.) residan en la provincia, y por lo tanto no disputen los ctos. Individuales de esas provincias.

Las inscripciones las realizarán los Clubes mediante listas presentadas en el programa fedevolution hasta las **20 horas del día 18 de octubre de 2021**. Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 10,00€.

3º. SISTEMA DE JUEGO.

Se jugará por sistema suizo a la distancia de 8 rondas, y se realizarán los emparejamientos con apoyo informático.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al Elo FADA. Este torneo será válido para Elo FADA.

4º. RITMO DE JUEGO.

El ritmo de juego será de **50 minutos para toda la partida con un incremento de 10 segundos por jugada** desde el primer movimiento. Por lo tanto sólo se pueden usar **relojes digitales**. En este ritmo de juego NO es obligatorio apuntar las jugadas cuando restan menos de 5 minutos en el reloj.

5º. INFORMACIÓN.

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán disponibles por internet en la dirección www.ajedrezaragon.es de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

6º. INCOMPARENCIAS Y ELIMINACIONES.

A la hora indicada para cada ronda se pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas. En caso de discrepancia sobre la exactitud de la hora se considerará como correcta la marcada por el servicio de Telefónica. **Transcurrida media hora (30 minutos) desde la señalada**, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas.

Si un jugador avisa antes del realizarse el emparejamiento de que no va a asistir a **una ronda**, no se le emparejará (y no se le dará ningún tipo de puntuación) y no computará como incomparecencia a efectos de eliminación del torneo ni de sanción. Los clubes deberán depositar una fianza de **10 euros** por jugador inscrito, retirándose la mitad por una incomparecencia injustificada y la totalidad por la eliminación o retirada injustificada. **En todo caso, para poder no ser sancionado es imprescindible avisar al rival y al árbitro de la imposibilidad de asistir a la ronda.**

7º. RECLAMACIONES.

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Árbitro Principal como máximo una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación. Con la reclamación deberá depositar una fianza de 30 euros, que le será devuelta si el Comité así lo estima.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

El Árbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la FADA.

8º. DESEMPATES.

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en orden que se sorteará públicamente tras la última ronda, siendo calculados por el programa de emparejamiento, siendo su criterio inapelable.

a) Sistema Progresivo en la interpretación del programa de emparejamiento.

b) Sistema Bucholz, descontando los puntos de los dos peores contrarios con criterio FIDE.

En caso de persistir el empate se resolverá aplicando el bucholz total. Resultado particular, Mayor número de victorias.

9º. PARTIDAS ADELANTADAS:

Las partidas se podrán anticipar previo acuerdo entre los dos jugadores y **permiso expreso del arbitro**, debiéndose entregar las planillas debidamente firmadas al árbitro antes de transcurridos 30 minutos desde la hora de comienzo de la ronda.

10º. TROFEOS.

Los **dos primeros clasificados obtendrán un trofeo conmemorativo.**

11º. DESPLAZAMIENTOS.

Los Clubes cuyos ajedrecistas tengan que desplazarse, devengarán kilometraje en la cuantía que dispuso el acuerdo de asamblea de mayo 2021, debiendo agruparse del mejor modo para utilizar el menor número de coches.

12º. MATERIAL Y PLANILLAS.

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y la copia legible de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

13º. PROHIBICIONES.

No se permitirá analizar o reproducir partidas en la Sala de Juego; habrá una sala de análisis habilitada al efecto. Como ya es habitual, estará prohibido fumar en la Sala de Juego.

No se permite acceder a ningún aparato o dispositivo que sea susceptible de dar ayuda ajedrecística.

14º. DISPOSICIÓN FINAL.

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

Lo no previsto en estas Bases se regulará por las de los Campeonatos de Aragón por Equipos en lo que resulten aplicables, por las Leyes del Ajedrez y por las decisiones del Árbitro Principal.

La inscripción y posterior participación en estos Campeonatos supone la total aceptación de estas Bases, reservándose esta Federación la facultad de decidir sobre los supuestos no contemplados en las mismas.

Si se tuviera que dar por finalizada la competición por motivos médico sanitarios, antes de disputarse la ronda cinco, el Campeonato para efectos de Clasificación final y por lo tanto entrega de premios quedaría como no disputado salvo a efectos de elo que se computarían las partidas ya disputadas.

Si por el contrario hubiera que dar por finalizado el Campeonato en las rondas 5 o 6, la clasificación que se encuentre vigente en ese momento sería considerada Clasificación Final.

16º. PROTOCOLO SANITARIO COVID 19

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos Provinciales de Aragón, será el de la Federación Aragonesa de Ajedrez, <http://www.ajedrezaragon.es/formularios/protocolocovid.pdf>.

Todos los participantes deberán cumplimentar el Modelo de Responsabilidad Individual de la Federación Aragonesa de Ajedrez que se puede descargar en:

http://www.ajedrezaragon.es/formularios/Modelo_Declaracion_Responsable_COVID-19_Individual.pdf y enviarlo por correo electrónico (fada@ajedrezaragon.es) antes del comienzo de la competición para evitar cualquier aglomeración y espera innecesaria o entregarlo en la puerta de acceso media hora antes del comienzo de la primera ronda.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

No obstante a modo de recordatorio de las medidas básicas se expone lo siguiente:

- Uso obligatorio de las mascarillas descritas en el Protocolo.
- Lavado de manos con agua y jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distanciamiento social.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- No se podrá compartir bebidas con ningún otro participante.
- Igualmente queda prohibido ver cualquier partida ajena a la propia.
- Tampoco se admiten espectadores a la zona de juego.
- Se recomienda acudir a la zona de juego conociendo ya el número de tablero y color con el que se disputa la partida.

Los participantes no podrán jugar si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

Los participantes no pueden tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Dando por hecho que el riesgo cero no existe toda aquella persona que opte por participar deja constancia de la aceptación del riesgo.

Federación subvencionada por:

